GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3388	52222	20/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ELISEA AIDA MOSCOSO CODOCEDO		
RUT EMPRESA	9987475-9	N°	2933
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	495909
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LOS NARANJOS	EMAIL@	eliseamoscosocodocedo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	POSTE				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 23	Tara ▸ 17	PBT ▸ 40		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ SIERRA GORDA		
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ LOMAS BAYA		
RUTA A RECORRER	A16 5NORTE			
TOTAL DE K.M	450	Fecha Aprox. Viaje	21/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.5	Carga ▸ 2.5	Total ▸ 2.5		
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.4	Carga ▸ 1.0	Total ▸ 2.4		
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 18	Carga ▸ 18	Total ▸ 25		

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ ZE6208	SemiRemolque ▸ JK3122	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4	15	21					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 22/05/2011 **FECHA HASTA ▸** 27/05/2011

COD_AUTENTIF.3302011520-6887-2010 - 4608-2010-060293952

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011